



CONCURSO DE CREDENCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES JULIO 2025

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS AFINES	TÍTULO	CARGO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	SUELDO MENSUAL Bs. S.	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
CONTABILIDAD, GENERAL Y SUPERIOR	CONTABILIDAD I CONTABILIDAD II CONTABILIDAD AVANZADA I CONTABILIDAD AVANZADA II CONTABILIDAD AVANZADA III	UNIVERSITARIO	02	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	271,40 c/u (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
CONTABILIDAD, GENERAL Y SUPERIOR	CONTABILIDAD I CONTABILIDAD II CONTABILIDAD AVANZADA I CONTABILIDAD AVANZADA II CONTABILIDAD AVANZADA III	UNIVERSITARIO	01	INSTRUCTOR	EXCLUSIVA	320,25 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS I ANÁLISIS ESTADOS FINANCIEROS II ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II	UNIVESITARIO	01	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	271,40 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CONTABILIDADES ESPECIALES	SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES CONTABILIDAD COMPUTARIZADA CONTABILIDAD ESPECIALIZADA PARA LOS NEGOCIOS SEMINARIO SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL	UNIVERSITARIO	01	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	271,40 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y CAPITAL HUMANO	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO o TEORIA ADMINISTRATIVA I PROCESO ADMINISTRATIVO o TEORÍA ADMINISTRATIVA II AUDITORIA ADMINISTRATIVA o DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE CAPITAL HUMANO o ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL o SISTEMAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS o SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS I	UNIVESITARIO	01	INSTRUCTOR	EXCLUSIVA	320,25 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
GESTIÓN GASTRÓNOMICA	GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS GESTIÓN DE COCINA o COCINA I y II o DESARROLLO DE LA GASTRONOMÍA INTERNACIONAL GESTIÓN DE SERVICIO o SERVICIO I y II o ADMINISTRACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO GESTIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS GASTRÓNOMICOS o GESTIÓN FINANCIERA	UNIVERSITARIO	01	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	271,40 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
PROCESO ADMINISTRATIVO APLICADO A LA GASTRONOMÍA	TEORÍA ADMINISTRATIVA I TEORÍA ADMINISTRATIVA II FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA, CONTABILIDAD DE COSTOS I CONTABILIDAD ESPECIALIZADA PARA LOS NEGOCIOS	UNIVERSITARIO	01	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	271,40 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA
MARKETING Y EMPRENDIMIENTO	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO MARKETING BÁSICO MARKETING AVANZADO	UNIVERSITARIO	01	INSTRUCTOR	EXCLUSIVA	320,25 (*)	ESCUELA DE ADMÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA



MASTEMÁTICAS GENERALES	MATEMÁTICAS 11 MATEMÁTICAS 21 MATEMÁTICAS 31 MATEMÁTICAS 41	UNIVERSITARIO	02	INSTRUCTOR	EXCLUSIVA	320,25 c/u (*)	ESCUELA DE ECONOMÍA
------------------------	--	---------------	----	------------	-----------	----------------	---------------------

Nota: (*) ADEMÁS DEL SUELDO: INCLUYE 120\$ (BONO GUERRA ECONÓMICA) y 40\$ (BONO DE ALIMENTACION).

INSCRIPCIONES: Del 21/07/2025 al 01/08/2025 (Horario de Inscripción de 8.00 a.m. – 12.30 p.m.)

INICIO DE LAS PRUEBAS - REVISIÓN DE CREDENCIALES: (Consejo de Facultad): 05/08/2025

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: 07/05/2025

FECHA DE INGRESO: 01/10/2025

NOTA: LOS ASPIRANTES DEBEN PRESENTAR UNA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE ACUERD

respondiente al pago del arancel equivalente a 4.2 Unidades Tributarias en el Banco Mercantil Cta. Cte. 01050674381674000413 (Secretaría ULA). 3.- Currículo Vitae y recaudos comprobatorios del mismo, en original y copia, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero o copias certificadas (las copias quedan archivadas en la respectiva Facultad o Núcleo). 4.- Copia fotostática de la cédula de identidad o del pasaporte que será confrontada con el original, al momento de la inscripción. 5.- Copia del RIF actualizado. 6.- Partida de Nacimiento en original. 7.- Título Universitario en original, debidamente legalizado si se ha obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. El título universitario obtenido en el extranjero debe haber sido revalidado o convalidado en Venezuela, debiendo el aspirante, además, demostrar su residencia en el país mediante documento oficial (Artículo 17 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación). 8.- Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado. 9.- Constancia de haberse practicado el examen médico (físico-psicológico), que establece la Universidad y copia del Informe correspondiente, que demuestre la capacidad del aspirante para cumplir las funciones de miembro de Personal Docente y de Investigación, debidamente avalada por CAMIULA. 10.- Poseer méritos y conocimientos específicos en el área que debe prestar sus servicios.

NOTA:

- **EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN APROBADO ASIGNATURAS CON PROGRAMAS AFINES AL ÁREA OBJETO DEL CONCURSO DEBEN CONSIGNARLOS, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS SI SE HAN OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, O COPIA CERTIFICADA EN ORIGINAL.**
- **SI EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INGRESO A LAS ACTIVIDADES DOCENTES NO SE DETERMINARA EL GANADOR DEL CONCURSO, POR RAZONES DE ORDEN LEGAL LA MISMA SERÁ FIJADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN FAVOR DIRIGIRSE AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. NÚCLEO LIRIA, EDIF. "F", 3ER. PISO. TELF.MOVIL. 0426-570.24.75; 0412-247.51.11.

Raúl Guillermo Huizzi Gamarra
Decano FACES